

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BELLOSALUD DEL MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICAN:

Que los saldos de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental de la E.S.E. Hospital Bellosalud del Municipio de Bello con corte al 31 de Diciembre de 2021, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad, generados por el Sistema Integrado Dinámica Gerencial.NET para la aplicación de las políticas contables NIIF.

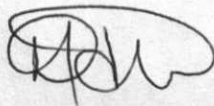
Que la Entidad adopto las Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo NIIF Resolución 414 de 2014, Resolución 663 de 2015, Resolución nro.139 de 2015 y Resolución 426 de 2019 de la Contaduría General de la Nación, mediante Acuerdo de Junta Directiva nro.015 de 2020.

Que los hechos, transacciones y operaciones fueron reconocidos y realizados dentro del periodo contable; revelando el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, de acuerdo a la aplicación de Las Políticas Contables de Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF).

Que la Seguridad Social y Aportes Parafiscales de los empleados vinculados a la planta de cargo de la Institución, fueron pagados de forma oportuna y correcta dando cumplimiento al Decreto 1406 de 1999.

Que la información Financiera, Económica, Social y Ambiental de la E.S.E. Hospital Bellosalud del periodo, fue validada y transmitida a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública _CHIP el día 08 del mes de Febrero de 2022.

Dada en el Municipio de Bello, el día 08 del mes de Febrero de 2022.



DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES
C.C.15.923.921
Gerente



STELLA DEL SOCORRO HINCAPIÉ VERGARA
T.P 110039-T
Contador Público